



FAQ

Consejería de Educación para México, Centroamérica y Caribe

- ❖ **¿Dónde se encuentra ubicada la Consejería de Educación?**
- ❖ **¿Cómo puedo contactar con la Consejería de Educación?**
- ❖ **¿Puedo acudir a la Consejería de Educación sin cita?**
- ❖ **¿Qué países cubre la demarcación de esta Consejería de Educación?**
- ❖ **¿En la Consejería de Educación puedo realizar el trámite de homologación de bachillerato?**
- ❖ **Una vez que he presentado mi trámite, ¿cómo puedo dar seguimiento?**
- ❖ **¿Dónde puedo solicitar información sobre las pruebas de acceso a la universidad (PCE y EVAU)?**
- ❖ **¿En dónde se encuentra el centro de la UNED México?**
- ❖ **¿En la Consejería de Educación puedo realizar el trámite de homologación de título universitario?**
- ❖ **Una vez que he presentado mi trámite, ¿cómo puedo dar seguimiento?**
- ❖ **¿Dónde puedo ver la oferta académica oficial de universidades españolas?**
- ❖ **Deseo realizar un intercambio académico, ¿a dónde debo dirigirme?**
- ❖ **¿En dónde puedo encontrar información sobre becas?**
- ❖ **¿Cuál es la diferencia entre los trámites de legalización, Apostilla y Compulsa?**
- ❖ **¿En la Consejería de Educación puedo solicitar compulsa de documentos académicos?**
- ❖ **¿Cuál es el coste de la compulsa?**
- ❖ **¿Dónde puedo apostillar mi título español para que tenga validez en México?**
- ❖ **¿Dónde puedo apostillar mi título mexicano para que tenga validez en España?**



- ❖ **¿En la Consejería de Educación puedo obtener información sobre cómo revalidar un título español en México?**
- ❖ **¿En la Consejería de Educación se pueden tramitar visados?**
- ❖ **¿En la Consejería de Educación puedo retirar el título universitario que me enviaron de la Universidad española donde estudié?**
- ❖ **¿En la Consejería de Educación me pueden orientar si estoy interesad@ en trabajar en España?**
- ❖ **¿Puedo solicitar información sobre el MIR (Médico Interno Residente)?**
- ❖ **Quiero que mis hijos menores terminen la Secundaria en España, ¿qué trámites debo realizar?**
- ❖ **¿Cómo puedo saber si mi título universitario español es oficial o propio?**
- ❖ **¿Pueden mis hijos estudiar dentro del sistema español no universitario y obtener una titulación española?**
- ❖ **¿En la Consejería de Educación puedo obtener información sobre expedición o renovación de pasaportes españoles?**



¿Dónde se encuentra ubicada la Consejería de Educación?

Nos encontramos ubicados en la Ciudad de México, en la calle de Hamburgo 6, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600.

¿Cómo puedo contactar con la Consejería de Educación?

Puede plantear todas sus dudas y comentarios al correo electrónico:

informacion.mx@educacion.gob.es

O bien al número de teléfono 5512097654 ext. 100 y 105.

También puede contactarnos a través de nuestras RRSS.

Facebook: <https://www.facebook.com/ConsEduEspMex>

Twitter: [@consejeriaedumx](https://twitter.com/consejeriaedumx)

Instagram: [@conseduespmex](https://www.instagram.com/conseduespmex)

¿Puedo acudir a la Consejería de Educación sin cita?

No, todos los trámites y solicitudes de información se hacen con cita previa. Durante la situación de contingencia por COVID-19, todas las citas se realizan por videollamada.

Deberá solicitar información y cita al correo: informacion.mx@educacion.gob.es

¿Qué países cubre la demarcación de esta Consejería de Educación?

La Consejería de Educación tiene sede en México, sin embargo, dentro de su ámbito de acción se encuentran Guatemala, El Salvador, República Dominicana, Cuba, Panamá, Nicaragua, Honduras y Costa Rica.

Cualquier interesado en presentar algún trámite en el ámbito de educación residente de alguno de estos países, podrá acudir a la representación diplomática de España en su país.

Para cualquier consulta relacionada con estudios en España pueden dirigirse al correo: informacion.mx@educacion.gob.es

¿En la Consejería de Educación puedo realizar el trámite de homologación de bachillerato?

Si, la homologación de Bachillerato consiste en revalidar sus estudios extranjeros en España.

Puede revisar el trámite en: <http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/gestion-titulos/estudios-no-universitarios/titulos-extranjeros/homologacion-convalidacion-no-universitarios.html>



También es posible realizar el trámite en los Consulados Generales de España en Guadalajara o Monterrey.

Una vez que he presentado mi trámite, ¿cómo puedo dar seguimiento?

Deberá crear una cuenta en la Sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, ahí podrá dar seguimiento al trámite y descargar su credencial de homologación una vez que haya concluido el procedimiento. Puede acceder a la Sede Electrónica en el siguiente enlace:

<https://sede.educacion.gob.es/sede/login/plogin.jjsp>

¿Dónde puedo solicitar información sobre las pruebas de acceso a la universidad (PCE y EVAU)?

Las pruebas de acceso a la universidad podrán realizarse desde México. No obstante, todas las gestiones son competencia de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en México (UNED México).

Puede plantear todas las dudas al respecto en el siguiente correo: info@mexico-df.uned.es

¿En dónde se encuentra el centro de la UNED México?

La UNED comparte instalaciones con la Consejería de Educación, en la calle de Hamburgo 6, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600.

Para cualquier duda o trámite que requiera de la UNED, deberá contactarlos al correo: info@mexico-df.uned.es

¿En la Consejería de Educación puedo realizar el trámite de homologación de título universitario?

Si, la homologación de título universitario consiste en revalidar sus estudios extranjeros para que tengan la misma validez que un grado español.

Puede revisar el trámite en:

<https://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.26172fcf4eb029fa6ec7da6901432ea0/?vgnnextoid=47e9656691165610VgnVCM1000001d04140aRCRD>

También es posible realizar el trámite en los Consulados Generales de España en Guadalajara o Monterrey.

Una vez que he presentado mi trámite, ¿cómo puedo dar seguimiento?

Deberá crear una cuenta con el pasaporte con el que inició el trámite en la Sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, ahí podrá dar



seguimiento al trámite y descargar su credencial de homologación una vez que haya concluido el procedimiento.

Puede acceder a la Sede Electrónica a través del siguiente enlace:

<https://sede.educacion.gob.es/sede/login/plogin.jjsp>

¿Dónde puedo ver la oferta académica oficial de universidades españolas?

El Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Ministerio de Universidad cuentan con dos buscadores de titulaciones universitarias:

QEDU - ¿Qué Estudiar y Dónde en la Universidad?: ofrece información de utilidad en el momento de decidir qué titulación estudiar y dónde cursarla:

<https://www.educacion.gob.es/notasdecorte/compBdDo>

RUCT - Registro de Universidades Centros y Títulos: en este registro podrás encontrar información sobre universidades y títulos reconocidos por el Ministerio de Universidades:

<https://www.educacion.gob.es/ruct/consultaestudios?actual=estudios>

Deseo realizar un intercambio académico, ¿a dónde debo dirigirme?

Los intercambios académicos son competencia de las propias universidades de origen y destino. Deberá de dirigirse al área de internacionalización de su facultad para que le ofrezcan información específica sobre convenios de intercambio con universidades españolas.

¿En dónde puedo encontrar información sobre becas?

Existen muchas instituciones públicas y privadas que ofrecen becas para estudiar en España.

Puede revisar el buscador de becas del SEPIE (Servicio Español para la Internacionalización de la Educación):

<http://sepie.es/internacionalizacion/buscadores/becas.html>

¿Cuál es la diferencia entre los trámites de legalización, Apostilla y Compulsa?

Legalización: es el trámite previo al de Apostilla, este deberá de realizarse generalmente (para documentos académicos) en la Secretaría de Educación del lugar de expedición del documento. Con este trámite se pretende dar fe a la firma que aparece en el documento.



Apostilla: tras la legalización de firmas (cuando proceda), deberá de Apostillarse para que el documento tenga validez en los países firmantes del convenio de la Haya. El trámite se realizará en la Secretaría de Gobernación correspondiente.

Compulsa: la compulsas de documentos es para dar fe de que una copia es exactamente igual al original. Este trámite podrá realizarse en los Consulados Generales de España o bien en las Consejerías en el exterior cuando tengan competencia sobre el trámite que se desea presentar. Para trámites de homologación o inscripción a la universidad española, podrán realizarse sin coste en la Consejería de Educación.

¿En la Consejería de Educación puedo solicitar compulsas de documentos académicos?

Si, para conocer todos los requisitos y el procedimiento, solicita información al correo electrónico: informacion.mx@educacion.gob.es

Para algunos trámites solicitan expresamente la compulsas hecha por el Consulado General, revisar detalladamente este requisito.

¿Cuál es el coste de la compulsas?

El trámite de compulsas no tiene coste en la Consejería de Educación. No obstante, si desea realizar la compulsas en algún Consulado tendrá que revisar la página web del propio Consulado para informarse sobre el coste exacto en dicha institución.

¿Dónde puedo apostillar mi título español para que tenga validez en México?

La apostilla de la Haya de documentos españoles únicamente puede realizarse en España y consta de dos procesos.

Primero, deberá de legalizar la firma ante el Ministerio de Educación y/o Universidades y posteriormente el solicitar el trámite de apostilla ante el Ministerio de Justicia.

Puede encontrar más información en los siguientes enlaces:

- <http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/99/998721/ficha/998721.html>
- <https://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/servicios-ciudadano/tramites-gestiones-personales/legalizacion-unica-apostilla>



¿Dónde puedo apostillar mi título mexicano para que tenga validez en España?

La apostilla de la Haya de documentos mexicanos se tramita en la Secretaría de Gobernación de México.

Puede encontrar más información en el siguiente enlace:

<http://dicoppu.segob.gob.mx/es/DICOPPU/Apostille>

¿En la Consejería de Educación puedo obtener información sobre cómo revalidar un título español en México?

No, la Consejería de Educación no tiene competencia en los trámites ante el Gobierno mexicano. Deberá dirigir su consulta a la Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación.

Puede revisar la información en el siguiente enlace:

<https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Decretos>

¿En la Consejería de Educación se pueden tramitar visados?

No, para tramitar un visado de cualquier tipo debes dirigirte a los Consulados Generales de España en Ciudad de México, Guadalajara o Monterrey.

Puede consultar la red consular en esta dirección:

<http://www.exteriores.gob.es/Consulados/MEXICO/es/Consulado/Paginas/Demarcacion.aspx>

Para información detallada sobre requisitos de visado de estudios, puede consultar esta página:

<http://www.exteriores.gob.es/Consulados/MEXICO/es/InformacionParaExtranjeros/Paginas/Informaci%C3%B3nVisadosOtrosTr%C3%A1mitesparaExtranjeros.aspx>

Datos del Consulado General de España en México, C/ Galileo n. 114, esquina Horacio, tfs. 5280 4508/ 5280 4633 o 5280 4383. Correo electrónico: con.mexico@maec.es

¿En la Consejería de Educación puedo retirar el título universitario que me enviaron de la Universidad española donde estudié?

Si, los interesados que hayan solicitado a su universidad el envío de su título a la representación diplomática de España en México podrán retirar su título en esta Consejería de Educación.

Una vez que recibimos los títulos, le notificamos a los interesados (cuando las universidades nos otorgan datos de contacto) sobre el procedimiento para retirar el documento.

Deberá de retirarlo el interesado presentando pasaporte vigente o una tercera persona con poder notarial.



Debido a la situación de pandemia por COVID-19 y al ser un trámite forzosamente presencial, se encuentra suspendido este servicio de entrega de títulos hasta nuevo aviso.

Si usted tiene una urgencia debidamente comprobable, puede solicitar un certificado de resguardo de documentación al correo: informacion.mx@educacion.gob.es

Si no reside en la Ciudad de México, es posible que solicite retirar su título en los Consulados Generales de España en Guadalajara o Monterrey. Deberá solicitarlo por correo electrónico.

¿En la Consejería de Educación me pueden orientar si estoy interesado@ en trabajar en España?

No, la información relativa a los requisitos para trabajar en España no es competencia de esta Consejería de Educación. Deberá dirigir su consulta al Consulado General de España en Ciudad de México, Guadalajara o Monterrey.

¿Puedo solicitar información sobre el MIR (Médico Interno Residente)?

No, la Consejería de Educación no es competente para ofrecer información sobre el examen MIR.

Puedes revisar la información de cada convocatoria en la página web del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar:

<https://fse.mscbs.gob.es/fseweb/view/index.xhtml>

En la Consejería de Educación únicamente podrá presentar el trámite de homologación de título de médico, requisito previo para poder optar por una plaza MIR.

Quiero que mis hijos menores terminen la Secundaria en España, ¿qué trámites debo realizar?

Los requisitos de acceso a estudios inferiores a estudios de Secundaria en España, deberán de ser revisados con los centros de estudio y con las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas correspondientes.

El trámite de homologación no procederá para estudios inferiores a 3º de Secundaria. Puede revisar los centros de Educación Secundaria en el siguiente enlace:

<https://www.educacionyfp.gob.es/contenidos/centros-docentes/portada.html>

¿Cómo puedo saber si mi título universitario español es oficial o propio?

Puede revisar el Registro de Universidades, Centros y Títulos del Ministerio de Universidades, donde aparecen únicamente los títulos oficiales reconocidos por el Ministerio de Universidades:

<https://www.educacion.gob.es/ruct/consultaestudios?actual=estudios>



¿Pueden mis hijos estudiar dentro del sistema español no universitario y obtener una titulación española?

Sí, a través de los centros de convenio o centros españoles en el exterior. Puede revisar toda la información al respecto en la página web de Acción Educativa Exterior:

<http://www.educacionyfp.gob.es/mc/accion-exterior/inicio.html>

También podrán estudiar en el sistema español a través el Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia (CIDEAD) proporciona, a través del Centro Integrado de Enseñanzas Regladas a Distancia, atención educativa para los niveles de educación primaria, secundaria obligatoria y para adultos, bachillerato y estudios de formación profesional a los ciudadanos españoles en el exterior y a aquellas personas que, aun residiendo en territorio nacional, se ven imposibilitadas para recibir enseñanza a través del régimen ordinario:

<https://www.educacionyfp.gob.es/mc/cidead/el-cidead.html>

¿En la Consejería de Educación puedo obtener información sobre expedición o renovación de pasaportes españoles?

No, la expedición o renovación de pasaportes es de competencia consular.

Deberá solicitar información al Consulado General de España en Ciudad de México, Guadalajara o Monterrey:

<http://www.exteriores.gob.es/Consulados/MEXICO/es/ServiciosConsulares/Paginas/Pasaporte.aspx>

Para solicitar información y requisitos de los trámites que se presentan en esta Consejería de Educación, puede ponerse en contacto a través del correo electrónico: información.mx@educacion.gob.es